



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, noviembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PERTENENCIA
DEMANDANTE:	LUZ DARY VALENCIA OSSA
DEMANDADOS:	JOSÉ RUBIEL LÓPEZ BENÍTEZ y Otra
ASUNTO:	SEÑALA NUEVAS FECHAS PARA INSPECCIÓN JUDICIAL Y AUDIENCIAS INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2021-00054-00

Teniendo en cuenta que se evidenció un inconveniente en la agenda del Juzgado para el 12 de diciembre de 2023, resulta necesario señalar una nueva fecha para la práctica de la inspección judicial y las audiencias inicial y de instrucción y juzgamiento en el presente trámite.

Así, el Despacho señalará como fecha para que tenga lugar la inspección judicial, el **jueves dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las 8:00 a.m.**

Igualmente, las audiencias: inicial y de instrucción y juzgamiento (arts. 372 y 373 del C.G.P.), se llevarán a cabo el **jueves dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las 10:00 a.m.**

Para el desarrollo de las mencionadas actuaciones, las partes e intervinientes deberán atenerse a las disposiciones del auto del 7 de noviembre de 2023.

Finalmente, se requiere a la parte demandante para que gestione ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la certificación catastral del predio identificado con la ficha No. 63401010002000600 que corresponde al folio de matrícula inmobiliaria 280-151564; indicando las colindancias actuales por ficha catastral, nomenclatura actual y nombre de su titular (plano y certificado catastral especial).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA KARINA PINEDA CASTRO

Jueza

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
23 de noviembre de 2023

JUAN CAMILO RÍOS MORALES
SECRETARIO

Firmado Por:
Diana Karina Pineda Castro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **975a38f09f118f29244075873c5e2f76ea98eb51ed27a5e0a1d47b1dc8498e70**

Documento generado en 22/11/2023 03:58:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>